

Los autónomos estallan contra la Seguridad Social

► Exigen ampliar el plazo para la revisión de 150.000 ayudas covid por cese de actividad

J. de Antonio. MADRID

Los autónomos han estallado contra la falta de soluciones y la «persecución» que sufren 150.000 autónomos a los que se exige la devolución de las ayudas que les concedieron durante la pandemia. Las organizaciones de autónomos ATA y UPTA han exigido al Ministerio de Seguridad Social a través de una petición formal la ampliación del plazo para presentar la documentación requerida por las mutuas en el procedimiento de revisión de las prestaciones extraordinarias de cese de actividad y trabajo por cuenta propia concedidas en la pandemia.

En un comunicado conjunto, ambas organizaciones han denunciado que en los últimos meses «muchos de los autónomos» a los que les fue concedida de forma provisional alguna de las prestaciones de cese de actividad durante la pandemia están recibiendo requerimientos por parte de las entidades gestoras de sus prestaciones reclamándoles los importes de las prestaciones concedidas de forma provisional, dándoles un plazo máximo de 10 días para aportar toda la documentación necesaria para acreditar que han

cumplido con los requisitos que la normativa indicaba para cada una de las prestaciones. «Este plazo es absolutamente insuficiente. La mayor parte de los autónomos que han recibido este requerimiento cuentan con poca capacidad de gestión, personal insuficiente y poco o ningún acceso a los servicios de asesoramiento que les permitan atender lo requerido en el plazo de 10 o 15 días».

Por ello, reclaman ampliar el plazo para atender a dichos requerimientos al menos 30 días e incluir la posibilidad de solicitar un aplazamiento o fraccionamiento del pago de hasta 24 meses de las prestaciones y cuotas indebidamente bonificadas mediante las correspondientes resoluciones definitivas. «No se está teniendo en cuenta la situación de máxima vulnerabilidad y emergencia que padecemos», denuncian.

En un informe del Tribunal de Cuentas sobre esta prestación, denominada Pecata, se concluyó que pese a que la implantación de esta medida fue «eficaz» para el mantenimiento del empleo de los trabajadores autónomos, su gestión por parte de la Seguridad Social, del que entonces era ministro José Luis Escrivá, fue «ineficiente» al verificarse «numerosas incidencias e incumplimientos». Según el documento, la regulación de la prestación, «insuficiente en su origen y con hasta siete modificaciones entre 2020 y 2023», provocó «inseguridad jurídica, desigualdad de trato entre los beneficiarios», y favoreció que surgieran «disfunciones e ineficiencias».